Cumbitara (Nariño), **15 enero de 2025**

Doctor
JOSE LUIS MEJIA BURBANO
Secretario de Gobierno
Alcaldía de Cumbitara
E. S. D.

CARLOS ANDRES GUERRERO BETANCOUR, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **1.085.300.434,** me permito presentar mi Propuesta y Hoja de Vida, junto con los anexos respectivos en la que se demuestra la experiencia y formación académica, si fuere el caso; igualmente me permito informar que estoy en condiciones de prestar mis servicios en forma inmediata.

PROPUESTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS:

1. Prestar los Servicios Profesionales desplegando todo su conocimiento y experiencia para realizar las actividades como **INGENIERO DE SISTEMAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CUMBITARA - NARIÑO**, sin estar sometido (a) a subordinación laboral alguna con el Municipio de Cumbitara (N), limitándose sus derechos conforme con la naturaleza del contrato.
2. Apoyo en el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura tecnológica de la Alcaldía Municipal de Cumbitara la cual consta de: equipos de cómputo, red de datos y sistemas de información.
3. Diseñar y ejecutar el plan estratégico de comunicación de la Alcaldía.
4. Coordinar la producción de material audiovisual, incluyendo videos institucionales, fotografías y gráficos.
5. Gestionar las cuentas oficiales de la Alcaldía en redes sociales, Crear y publicar contenido relevante y atractivo para las plataformas digitales.
6. Coordinar y organizar la difusión de eventos a través de medio digitales.
7. Brindar acompañamiento profesional, analizar y apoyar los proyectos informáticos de las áreas del municipio que lo requieran.
8. Brindar apoyo en la integración y articulación de los sistemas de información de los grupos del municipio.
9. Brindar apoyo en la participación y organización de proyectos informáticos para el mejoramiento de la división de sistemas del municipio.
10. Apoyo en los comités tecnológicos operativos del municipio de Cumbitara.
11. Apoyar activamente en los comités de contratación del municipio, en temas relacionados con tecnologías de la información.
12. Brindar apoyo en la alineación estratégicamente los procesos del municipio con la ley de Gobierno en Línea.
13. Brindar apoyo en la implementación de estrategias de servicio de soporte para instalar, adaptar y evaluar tanto el equipo computacional como sus programas en las diferentes áreas del municipio.
14. Apoyar en la administración de los servidores y bases de datos de las diferentes dependencias.
15. Brindar apoyo en la realización de Backus de información mínimo 2 veces al año.
16. Brindar apoyo en él envió de los archivos a través del SFTP de conformidad a lo contemplado en la circular 005 de 2021 expedida por la contraloría general de la república.
17. Apoyar como enlace permanente con las dependencias y programas de la entidad para adelantar acciones conjuntas de difusión en medios externos de comunicación, de temas específicos de la gestión municipal.
18. Brindar apoyo en el diseño y realización de piezas publicitarias a través de las plataformas electrónicas, redes, páginas web disponibles en el área de comunicaciones que apunten a la divulgación de información institucional.
19. Apoyar a las diferentes dependencias en la realización de material didáctico y de prevención cuando lo requieran.

20. Apoyar en la estructuración y/o evaluación en el marco de los procesos de selección y/o asumir apoyo a la supervisión de los contratos a los cuales le sea designado por el supervisor y/o el

ordenador del gasto.

21. Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor y/o el alcalde que tenga relación con el objeto del contrato.
22. Realizar los pagos oportunamente Sistema de Seguridad Social (salud y pensiones) como trabajador(a) independiente (no como beneficiario(a) ni como dependiente) durante toda la ejecución del contrato.
23. Presentar los documentos respectivos de los pagos de los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud y pensión en el periodo correspondiente con los montos de liquidación establecidos por ley.
24. En todo caso el contratista efectuará acciones y actividades relacionadas con el objeto contractual y que garanticen su adecuada ejecución, de acuerdo con las recomendaciones y observaciones que realice el supervisor del presente contrato.
25. Presentar los respectivos informes relacionados con el objeto del contrato de prestación de servicios.
26. El Contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.
27. Atender las recomendaciones y sugerencias que haga el supervisor del contrato.
28. Colaborar con el mantenimiento de los bienes muebles, enseres, infraestructura y equipos de las dependencias donde cumpla el objeto del contrato.
29. Actuar con plena eficiencia y responsabilidad desarrollando y/o ejecutando las actividades compatibles con el objeto de la contratación.
30. Las demás que imponga la ejecución adecuada del objeto del contrato.

PROPUESTA ECONÓMICA:

El valor total de mi propuesta asciende a la suma de **DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MDA/CTE. ($ 16.500.000.oo).**

TERMINO DE LA PROPUESTA:

El plazo de ejecución será **hasta el 30 de junio de 2025.**

DISPONIBILIDAD:

Manifiesto que cuento con la disponibilidad de tiempo necesaria para ejecutar el objeto y las obligaciones contratadas, con el fin de garantizar los estándares de rendimiento, calidad y oportunidad requeridos para el cumplimiento de los objetivos propuestos.

AUTORIZACION DE PUBLICACIÓN Y MANIFESTACIONES:

Por medio del presente, autorizo la publicación en la plataforma SECOP II de todos los documentos que hacen parte de mi propuesta.

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que SI _ NO X me encuentro dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad del orden constitucional o legal, para celebrar contratos de prestación de servicios con la administración pública.

De igual manera, para todos los efectos legales certifico que todos los documentos aportados para con la presente propuesta, son veraces.

Atentamente,

CARLOS ANDRES GUERRERO BETANCOUR
C.C. No. 1.085.300.434